



1. SERVICIO SOCIAL	SOLICITUD CITA SERVICIOS SOCIALES
<p>Qué es</p>	<p>El Servicio Social de Base funciona a modo de ventanilla única y es el primer punto de contacto entre la ciudadanía y el sistema público de servicios sociales.</p> <p>En el Servicio Social de Base encontrará a un/a profesional, trabajador/a social a quien dirigirse que en coordinación con otras instituciones y entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesora sobre derechos sociales y cómo hacerlos efectivos - Valora las necesidades sociales de las personas y sus familias - Informa de los recursos sociales existentes - Elabora planes individuales de atención teniendo en cuenta las necesidades y los recursos disponibles - Facilita el acceso a los recursos especializados - Promociona programas que ayuden a la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social <p>En concreto, los ámbitos que abarca son los siguientes:</p> <p><u>Mayores y Dependencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de vivienda comunitaria de Campezo-Kanpezu. • Solicitud programa "Cuidarse para cuidar" • Solicitud "Vacaciones para personas mayores" dentro del programa INSERSO. • Solicitud "Termalismo social" dentro del programa INSERSO. • Solicitud "Centros rurales de atención diurna de la Comarca" • Solicitud "Centros de día dependientes del I.F.B.S." • Solicitud "Estancias temporales en centros de día para mayores" • Solicitud "Residencias para mayores" • Solicitud "Estancias temporales en residencias para mayores" • Solicitud "Reconocimiento situación de dependencia" • Solicitud "Servicio de Ayuda a Domicilio" • Solicitud "Teleasistencia". • Solicitud de Prestación económica por cuidados en el entorno familiar. • Solicitud de Prestación económica asistencia personal. • Solicitud de Prestación económica vinculada al servicio permanente y de RESPIRO. • Solicitud de Pensión no contributiva ancianidad. <p><u>Discapacidad y Enfermedad Mental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud "Reconocimiento situación de dependencia" • Solicitud "Ayudas técnicas para personas con discapacidad, tales como eliminación de barreras arquitectónicas, grúas, sillas de ruedas, etc" (convocatoria anual) • Solicitud "Centro de día para personas con discapacidad intelectual" • Solicitud "Viviendas apoyo y hogares de grupo" • Solicitud "Centros residenciales" • Solicitud "Estancias temporales en residencias y centros de día" • Solicitud "Centros ocupacionales". • Solicitud "Tarjeta estacionamiento" • Solicitud de Pensión no contributiva discapacidad • Solicitud "Fondo de Bienestar social" • Solicitud de Transporte adaptado rural de ocio y tiempo libre (Cruz Roja). <p><u>Menor y Familia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud "Valoración y diagnóstico de la desprotección" (BALORA) • Solicitud de servicio de intervención socioeducativa y psicosocial para casos de desprotección infantil LEVE O MODERADA. • Solicitud "título de familia numerosa" <p><u>Mujer:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud "Pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género". • Solicitud de programa de acompañamiento a mujeres en pisos de acogida. • Solicitud asesoramiento jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. • Solicitud de apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género. • domicilio.



	<p><u>Acción social básica e inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas de emergencia social. • Ayudas especiales a personas en situación de necesidad. • Ayudas económicas a personas que participen en itinerarios de inclusión. <p><u>Información sobre recursos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Foral de Bienestar Social. • Gobierno Vasco (Teleasistencia y Vivienda)(Etxebide) • Lanbide (RGI) • Asociaciones, Fundaciones, etc. • Telealarma: Equipo Técnico específico para situaciones de urgencia en el domicilio.
Quien lo puede solicitar	La persona interesada o su representante legal
Donde se solicita	<p>Presencialmente :</p> <p>En las dependencias del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Iruña de Oca, C/ Parque Milagros Gonzalez, nº 1 (Nanclares de la Oca)</p> <p>Horario:</p> <p>Se deberá solicitar por teléfono CITA PREVIA</p> <p>Tfno. 945 361 536</p>
Coste	Gratuito
Plazo del procedimiento	Plazo estimado: 7 días
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 12/2008 de 5 de diciembre, de Servicios Sociales • La que se corresponda con el servicio
Procedimiento tras la solicitud	Indicación de día y hora con la Trabajadora Social
Resumen de trámites posteriores	
Órgano de aprobación	
Departamento Municipal	SERVICIO SOCIAL DE BASE
Vigencia	
OBSERVACIONES	<p>Dentro del Servicio de Asistencia Social de Base, existe un/a Técnico/a de Prevención Comunitaria, con horario de atención en las dependencias del Centro Socio Cultural , los jueves de 10 a 14 horas, cuyas funciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo programas preventivos de drogodependencia en ámbito escolar, familiar y comunitario. • Apoyo a familias en consumo de drogas y otros comportamientos de riesgo. • Promoción y Asociacionismo. • Apoyo y asesoramiento a Asociaciones para tramitar subvenciones. • Apoyo y Asesoramiento a Ayuntamientos para tramitación de subvenciones sobre inmigración, mayores y juventud. • Colaboración con centros escolares para programas preventivos diversos.